



ASPECTOS PRINCIPALES DE LA APERTURA DE LISTAS MAESTROS/CONSERVATORIOS/EOI (15 de febrero de 2019)

- La realización de la solicitud y la entrega de la documentación se ha de realizar ON-LINE, sin necesidad de desplazarse a ningún registro.
- En caso de no disponer equipo informático, puede acudir a los centros KZGunea del Gobierno Vasco.
- Se han de entregar on-line únicamente las titulaciones que se exigen como requisito. No se han de entregar méritos.
- No se ha de entregar DNI, certificado de delitos sexuales ni certificado de exención de euskera, si en la propia solicitud se da autorización al Departamento de Educación para su consulta.
- No se han de entregar los títulos de EOI y EGA de la CAPV ni de HABE.
- Si ha participado en otras aperturas de listas y los títulos aportados le aparecen cargados en el apartado de “Formación académica” de la solicitud que realice, no tiene que volver a indicarlos ni entregarlos.

AVISO: Sin perjuicio de lo indicado en este resumen, consulte la **Guía de la aplicación informática** para realizar la solicitud y entregar documentación, así como la **Resolución de 15 de febrero de 2019** del Director de Gestión de Personal, sobre la condiciones de la apertura (ambas se encuentran publicadas en las páginas web del Departamento www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/ y en www.irakasle.eus).